

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Liceo Leopoldo Lucero González  
(Escuela E-576)

**2015 - 2016**



## Índice

Índice .....	3
Presentación .....	4
Identificación del Establecimiento: .....	4
Diagnóstico .....	5
Visión .....	8
Visión .....	8
Perfil del estudiante: .....	9
Perfil Docente .....	9
Perfil del Apoderado .....	10
Marco Filosófico .....	10
Principios: .....	11
Objetivos .....	11
ANEXOS .....	15
Organigrama .....	16
Funciones de la Dirección .....	17
Rol del Director/a .....	17
Unidad Técnico Pedagógica .....	18
Inspección General .....	19
Encargado de Convivencia Escolar .....	20
Funciones del Docente .....	21
Función Asistentes de la Educación .....	22
Observaciones transitorias: .....	23

## Presentación

El presente documento resume el trabajo de la comunidad escolar del Liceo Leopoldo Lucero González, perteneciente a la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción. Aquí se plasman los elementos centrales educacionales e institucionales que orientarán la gestión del establecimiento durante el período 2014-2015.

### ***Identificación del Establecimiento:***

Nombre del Establecimiento	Liceo Leopoldo Lucero González
Rol de Base de Datos (RBD)	4589-6
Dirección	Calle Camino Nonguén, 1273
Teléfonos	41-2490187 / 9-53197392
Correo de contacto	<a href="mailto:liceoleopoldolucero@gmail.com">liceoleopoldolucero@gmail.com</a>
Comuna	Concepción
Región	Bio-Bío
Tipo de establecimiento	Municipal
Sostenedor	DAEM Concepción
Nombre del Sostenedor	Álvaro Ortiz Vera
Nombre del Director	Evandro Fuentealba Sánchez
Niveles que atiende el establecimiento	Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media
Decreto de Reconocimiento	REX N° 2035 del año 1981

## Diagnóstico

El Establecimiento Educacional Liceo Leopoldo Lucero González se ubica en la comuna de Concepción camino Nonguén #1273, Villa Nonguén. Dicho establecimiento es de dependencia municipal y se encuentra ubicado en un sector popular de nivel socioeconómico medio-bajo. Este establecimiento está construido en material sólido de tres pisos, habilitado para llevar a cabo la Jornada Escolar Completa, año 2014.

El Liceo Leopoldo Lucero en su nueva infraestructura posee en su terreno un edificio con estructura cerrada. Posee oficinas de Dirección y de UTP, salas de integración y educación diferencial, educación parvularia, (con sus respectivos patios y baños); con pasillos que permiten el acceso a áreas comunes como baños y oficinas. Cuenta además con hall techado y multicancha. El Establecimiento dispone de dieciséis aulas de clases. Laboratorio de computación. y Biblioteca C.R.A.; también posee con un gran comedor y baños adecuados. En su primer nivel dispone de un espacio destinado a jardín y áreas verdes que otorga una presencia estética de agrado al Establecimiento.

Desde un punto de vista histórico, el colegio nace en año 1960, como Escuela y comenzó funcionando en una ramada con un solo alumno de apellido Castellón, quién era hijo de los dueños del fundo Nonguén. Al darse cuenta la imposibilidad de fundar una Escuela con un solo alumno decidieron donar el terreno al gobierno en donde se fundó la llamada Escuela N°78, con posterioridad su nombre cambió a José Victorino Lastarria. Bajo el gobierno militar su nombre fue cambiado al de Escuela E- 576 y finalmente en homenaje al fallecido Director de esta Escuela, el año 1997 pasó a llamarse Escuela Leopoldo Lucero González. Junto con la reconstrucción del inmueble a partir del año 2009, cumpliendo así el anhelado sueño de poder ofrecer, a nuestros estudiantes, la continuidad de estudios medios, convirtiéndose en Liceo Leopoldo Lucero, entregando saberes desde el nivel de educación parvularia a 4° Medio el 2013. Además, con Jornada Escolar Completa

desde el 2011 de 3° Básico al Nivel Medio y desde Agosto del año 2012 el nivel de educación parvularia. Dicha jornada aún no se ha logrado implementar en el primer y segundo año básico.

Este Establecimiento atiende a acoge niños/as provenientes en su mayoría del sector Valle Nonguén, como también de otras comunas. La labor docente apunta entregar aprendizajes significativos por medio de una educación basada en valores y principios, descubriendo y potenciando talentos, considerando planes y programas, objetivos transversales, bases curriculares y las herramientas y recursos que nos entrega el Ministerio de Educación y el estado por medio de ley SEP u otros.

La efectividad de la Educación que se imparte en el colegio se demuestra a través de los buenos resultados que tienen nuestros alumnos/as, tanto en sus postulaciones como en su desempeño en los Establecimiento e Instituciones de Continuación.

### **Fortalezas**

- Infraestructura nueva.
- Recursos Tics para la Enseñanza.
- Profesionales competentes.
- Gestión centrada en la calidad como proceso.
- Proyecto integración, biblioteca C.R.A., profesores especialistas, talleres, acciones por medio del P.M.E.

### **Oportunidades**

- Redes de apoyo.

- Salud, biblioteca, club deportivo, radio, plan cuadrante, carabineros en general.

Lugares de visita como: Museos, club deportivos, reserva natural, universidades, otros.

### **Debilidades**

- Alumnos con falta de interés, sin hábitos de estudio, baja autoestima,
- Falta de compromiso de los padres apoderados.
- Falta comunicación entre docentes.
- Falta proyecto de orientación.
- Ausencia de Talleres motivadores.
- Deprivación cultural.
- Alumnos con dificultades de aprendizaje, falta de profesionales equipo multidisciplinario competente.
- Más paradocentes y otros profesionales que apoyen la labor de UTP.

### **Amenazas.**

- Lugares con venta de alcohol.
- Sitios eriazos.
- Competencia de Colegios particulares subvencionados.

## **Visión**

***Queremos ser un referente de la educación pública, para las familias del Valle Nonguén y sus alrededores, por medio de una gestión escolar participativa e inclusiva, que entregue una formación integral y de calidad, que promueva el desarrollo de valores, saberes y respeto por el medio ambiente.***

## **Misión**

***El Liceo Leopoldo Lucero González tiene como misión formar y educar personas, a través de una propuesta pedagógica centrada en el estudiante, con enfoque en el desarrollo de competencias y en la promoción de prácticas que contribuyan al desarrollo de una Cultura Escolar Positiva.***

## **Principios educativos**

- Valoración de la familia como colaborador en la formación del estudiante.
- El estudiante entendido como un aprendiz activo.
- El respeto y cuidado del medio ambiente.
- La promoción de prácticas inclusivas.
- Gestión Escolar participativa



### ***Perfil del estudiante:***

El Liceo Leopoldo Lucero pretende formar personas:

- Responsables y autónomas, con espíritu crítico y auto crítico.
- Con una fuerte formación valórica;
- Protagonistas activos del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Alumnos que acepten los desafíos como una oportunidad de crecimiento, asumiendo las exigencias de un mundo globalizado.
- Que se identifiquen con el colegio y su proyecto educativo.

### ***Perfil Docente***

- El perfil docente deseado para este colegio es una persona:
- Responsable y comprometida con su labor docente.
- Tolerante y respetuosa de la diversidad de opinión.
- Que se actualice de forma permanente.
- Creativa, dinámica, proactiva, afectiva, cálida y orientadora en su quehacer pedagógico.
- Que genere un ambiente, con normas consistentes (adecuado) y promueva el desarrollo del pensamiento en el aprendizaje de todos sus alumnos.
- Que planifique en forma contextualizada y significativa propiciando altas expectativas para mejorar el aprendizaje de sus alumnos.
- Que mantenga una comunicación fluida y permanente con sus apoderados, incorporándolos al proceso de formación.
- Que se relacione con sus pares y forme equipos de trabajo

### ***Perfil del Apoderado***

- El colegio espera que los apoderados:-
- Asistan a las reuniones, asambleas generales y entrevistas a las cuales se le convoque.-
- Cumplan con los compromisos adquiridos con el colegio.-
- Que apoyen, desde el hogar, la formación de hábitos y de responsabilidades que se potencian.
- Que se preocupen de la presentación y el aseo de su pupilo.-
- Que se comprometan con el aprendizaje de su hijo y con la institución.-
- Que respeten a los diferentes actores de la comunidad educativa.-
- Que participen activamente en la toma de decisiones a través del consejo escolar o directivas del establecimiento.

### **Marco Filosófico**

Nuestra propuesta pedagógica la sustenta la teoría del aprendizaje significativo. (Ausubel, 1973, 1976, 2002)

Esta teoría centra su atención en el aprendizaje que se genera en el aula y los mecanismos por los que se lleva a cabo la adquisición y la retención de los grandes cuerpos de significado que se manejan en la escuela. Se ocupa de los procesos mismos que el individuo pone en juego para aprender. Pone el énfasis en lo que ocurre en el aula cuando los estudiantes aprenden; **en la naturaleza de ese aprendizaje; en las condiciones que se requieren para que éste se produzca; en sus resultados y, consecuentemente, en su evaluación** (Ausubel, 1976). La Teoría del Aprendizaje Significativo aborda todos y cada uno de los elementos,

factores, condiciones y tipos que garantizan la adquisición, la asimilación y la retención del contenido que la escuela ofrece al alumnado, de modo que adquiera significado para el mismo

### ***Principios:***

De lo expuesto en el Marco Filosófico, la Visión y la Misión se desprenden los siguientes principios guías de nuestra acción:

- Compromiso
- Flexibilidad
- Participación
- Libertad
- Espíritu crítico
- Honestidad
- Responsabilidad
- Respeto
- Motivación
- Solidaridad
- Sensibilidad

## **Objetivos**

### **Liderazgo**

- Generar mecanismo de monitoreo y sistematización de las prácticas pedagógicas para elevar los niveles de la calidad de los aprendizajes y la formación personal de los alumnos (as), apoderados(as) y de los docentes.
- Promover la práctica de un liderazgo pedagógico en el equipo directivo, técnico y en los docentes ( convivencia escolar: Rol profesor jefe)

- Fomentar en los docentes altas expectativas de aprendizaje referido a los alumnos
- Generar instancias de perfeccionamiento.
- Instalar prácticas de análisis de la información útil, para mejorar los logros en el aprendizaje
- Promover la matrícula y retención de los estudiantes de educación parvularia, básica y enseñanza media.
- Realizar escuela abierta a la comunidad escolar dando a conocer las actividades realizadas en el colegio.
- Dar a conocer la cuenta pública a padres, apoderados y comunidad escolar que incluya los resultados de aprendizaje y proyectos que se están desarrollando en el establecimiento.
- Desarrollar estrategias de monitoreo sistemático de los resultados de aprendizaje de los estudiantes en todos los subsectores.
- Acercar a los padres al establecimiento para que se comprometan con el colegio y entregarles apoyo pedagógico.

### **Área Curricular**

- Dar cumplimiento a los programas de estudio realizando monitoreos semestrales en los distintos subsectores de aprendizaje ( elaborar una hoja de seguimiento con los aprendizajes esperados por semestre)
- Propiciar un desarrollo profesional generando instancias de auto-perfeccionamiento, para instalar competencias en el profesorado basado en el intercambio de conocimientos.
- Desarrollar en los alumnos y alumnas actitudes y hábitos que favorezcan un ambiente de trabajo ordenado, respetuoso, tolerante, participativo e

integrador, a través de refuerzos positivos, estableciendo estrategias, normas consensuadas y rutinas de tiempo.

- Facilitar el perfeccionamiento permanente del equipo docente a través de alianzas estratégicas con instituciones de educación superior para mejorar las competencias y cubrir las necesidades educativas especiales de nuestros alumnos y alumnas.
- Participar en la Jornada Escolar Completa incorporando talleres tales como: Formación Ciudadana, Matemática Aplicada, Polideportes, Reforzamiento en Lenguaje y Matemática, Formación Coral, Creación Artística.
- **Proyecto de integración.**

Para cumplir con los grandes objetivos de la actual reforma, se hace necesario que los establecimientos educacionales desarrollen una acción pedagógica que haga posible el aprendizaje y formación de todos sus alumnos y alumnas, ofreciéndoles igualdad de oportunidades para aprender, respetando sus características personales sociales y culturales

Con este propósito, la Educación Diferencial, entre otras propuestas de mejoramiento, propicia la inclusión, progreso y permanencia en la educación común de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, derivadas de una discapacidad, a través de Proyectos de Integración Escolar.

### **Área de Convivencia Escolar**

- Conocer y manejar un reglamento de evaluación con las normas vigentes y acorde con las necesidades del establecimiento y socializado con la comunidad educativa (reglamento convivencia, indicar ausencia a pruebas, atrasos, inasistencia, retiros del establecimiento).
- Mejorar la convivencia de todos los actores de la comunidad educativa en los diferentes espacios de aprendizaje.

### **Área de Resultados**

- Entregar una educación de calidad para todos sin excepción alguna.
- Establecer jornadas de reflexión de resultados de rendimiento, para buscar estrategias remediales.
- Recoger información sobre la satisfacción de los apoderados respecto a la calidad de la educación ofrecida por el establecimiento.

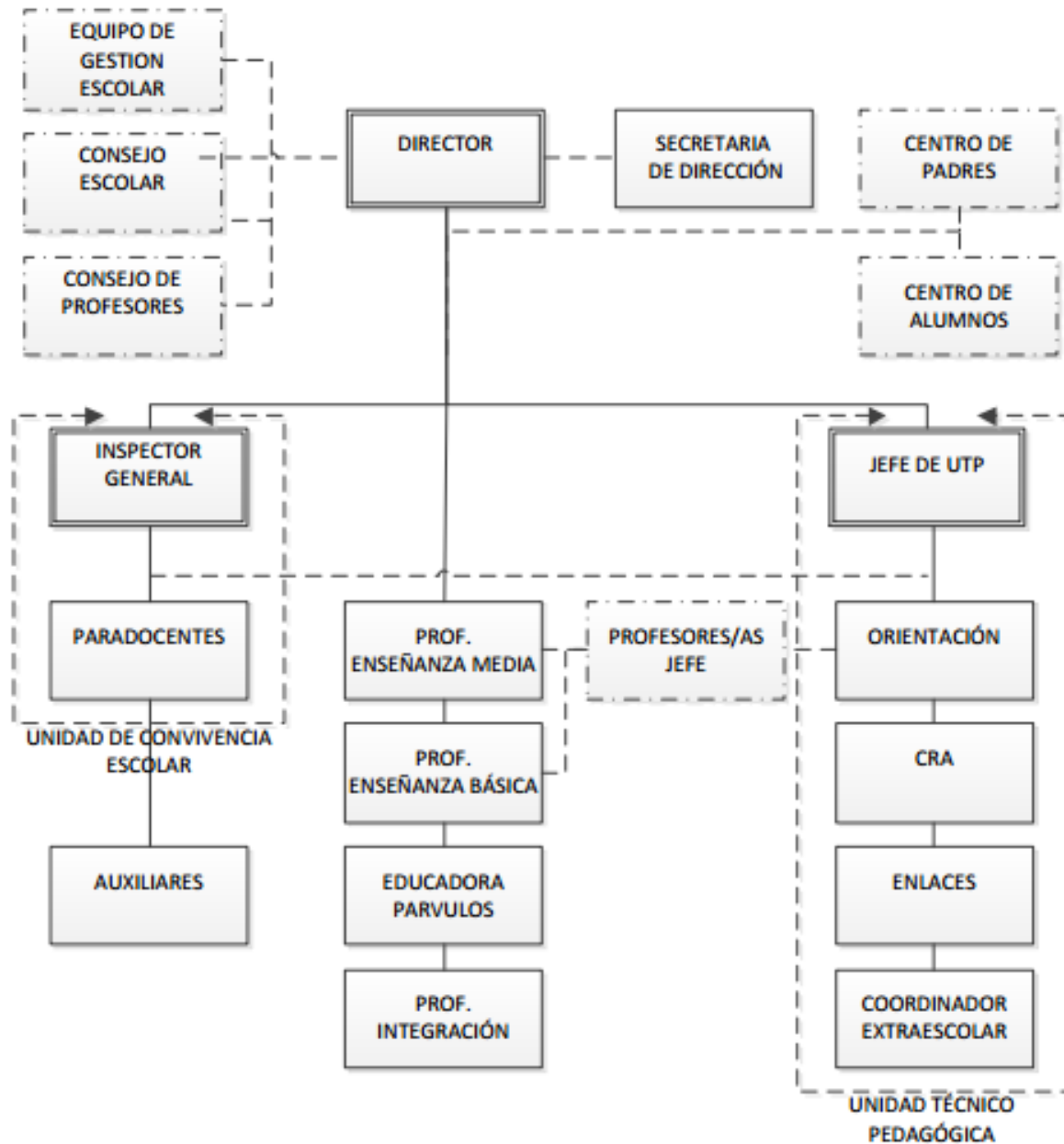
### **Recursos materiales y financieros**

- Velar por la obtención de recursos para implementar los planes de mejoramiento educativo; cautelando el buen uso de ellos.
- Asignar recursos acorde a las necesidades educativas en especial a los alumnos prioritarios, para los logros de objetivos institucionales.
- Velar para que la planta docente del establecimiento esté completa y cubra las necesidades de la Institución.

## **ANEXOS**

## Organigrama

### ORGANIGRAMA LICEO LEOPOLDO LUCERO GONZÁLEZ





## ***Funciones de la Dirección***

La Dirección de la escuela dirige y coordina la Unidad Educativa, de acuerdo a los principios de la Ley Constitucional de Educación, reflejada en los objetivos de nuestro Proyecto Educativo. Su meta es construir un ambiente sano, enriquecedor y propicio para el desarrollo integral de todos los alumnos con la participación de la comunidad y el apoyo de los niveles ministeriales.

Nosotros contamos en nuestra escuela con una Directora llegada a nuestro Establecimiento el año 2009, por concurso público, quien del primer momento que llegó ha velado por el buen desempeño de las prácticas docentes en bien de la enseñanza de nuestros alumnos.

## **Rol del Director/a**

Sr. Evandro Fuentealba Sánchez

1. Ejercer efectivamente la autoridad, con asesorías de los equipos de gestión y el Consejo de Profesores.
2. Respalda y exigir el cumplimiento de los objetivos estratégicos del P.E.I
3. Propiciar un ambiente educativo estimulante para que alumnos y profesores estén permanentemente mejorando sus prácticas pedagógicas.
4. Delegar funciones para desarrollar trabajos específicos que conlleven a obtener mayor eficacia.
5. Supervisar y evaluar el desempeño de los profesores que se encuentren bajo su dirección según la normativa.
6. Presidir Consejos Técnicos y o Administrativos, delegando funciones para optimizar su desempeño.
7. Remitir informes y documentos Técnicos y o Administrativos a las autoridades que corresponda.
8. Asistir a reuniones o asambleas de carácter educativo como la máxima representante de la escuela.
9. Impartir instrucciones para que la escuela se integre en proyectos de funcionamiento con el Centro General de Padres y otras instancias colaboradoras en el quehacer educativo de la comunidad.

10. Velar por el cumplimiento de las normas del Reglamento Interno y de convivencia escolar, en conocimiento previo de todos los integrantes de la comunidad escolar.
11. Estimular la participación de todos los miembros de la Unidad Educativa para lograr acuerdos y facilitar la toma de decisiones.

## **Unidad Técnico Pedagógica**

Sr. Ricardo Ortiz Cayún

La U.T.P. funcionará como la instancia pedagógica de coordinación que integrará y canalizará acciones educativas que armonicen el trabajo pedagógico en función de los objetivos y metas propuestas en el colegio.

La Unidad Técnico Pedagógica tiene como objetivos:

1. Fortalece el trabajo técnico pedagógico del docente en el aula, asesorándolo con apoyo oportuno y efectivo.
2. Promover el trabajo en equipo colaborativo, participativo y organizado.
3. Facilitar el perfeccionamiento y capacitación de los docentes.
4. Orientar estrategias innovadoras y creativas a los problemas educativos.
5. Confrontar planes y programas con evaluaciones y o exposiciones de temas específicos.
6. Revisar resultados evaluativos semestrales y anuales analizando y destacando los logros obtenidos con los alumnos.
7. Supervisar el trabajo docente en los aspectos y técnicos administrativos con el objetivo de optimizar las prácticas pedagógicas para un mejor resultado en la obtención de aprendizajes.
8. Organizar talleres con profesores al interior de la escuela con el objetivo de mejorar continuamente nuestras prácticas pedagógicas.
9. Propiciar períodos de capacitación para los docentes al inicio, término durante el año escolar.
10. Coordinar las prácticas de observación y profesionales, solicitadas a la escuela asignando horarios y funciones según necesidades del colegio y solicitudes de la institución educativa que la solicita.
11. Elaborar y programar la aplicación de evaluaciones exploratorias del aprendizaje con los alumnos.

12. Coordinar un equipo pedagógico encargado de tabular, analizar e informar oportunamente los resultados de las evaluaciones aplicadas proponiendo remediales para las dificultades y asegurando la pertinencia de los logros.
13. Calendarizar las actividades del año escolar con la participación del equipo docente-directivo.
14. Coordinar y propiciar las reuniones de Consejos Escolares brindando las facilidades para la exposición de acuerdos tomados por los integrantes del consejo.
15. Supervisar clases de aula o en terreno evaluando aspectos necesarios para el logro de los objetivos propuestos.
16. Subrogar a la directora en su ausencia.

## **Inspectoría General**

Srta. Lorena Marín Bournicat

1. Desarrollar (diseño e implementación) un manual de convivencia escolar que promueva una sana convivencia, un ambiente propicio para el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes.
2. Promover la trayectoria educativa de los estudiantes en el ámbito del respeto a las normas de convivencia a través de las tutorías por nivel.
3. Desarrollar una cultura de la seguridad escolar para divulgar instancias permanentes de respeto a la vida propia y de los demás.
4. Apoyar a los profesores guías en el trabajo con los alumnos.
5. Velar porque en el liceo no se vulneren los derechos esenciales de los estudiantes, en los aspectos físicos, psicológicos, morales y sociales y a la vez, éstos cumplan con sus deberes escolares.

6. Aportar a generar condiciones de educabilidad necesarias en el ámbito de la convivencia escolar para que la comunidad educativa se desarrolle en un ambiente propicio para el aprendizaje.
7. Liderar y dirigir el equipo de paradocentes y auxiliares, brindando funciones y responsabilidades en el ámbito del respeto a las normas de convivencia y las coordinaciones con los profesores guías en las temáticas de asistencia, deserción y conducta.
8. Actualizar el manual de convivencia escolar que rige en el colegio, en conjunto con dirección, profesores, apoderados y centro de alumnos, supervisando que se cumplan sus reglas.
9. Atender y mediar situaciones de indisciplina y faltas al manual de convivencia escolar cuando la situación es calificada como muy grave según las normas de convivencia escolar.
10. Coordinar con los paradocentes la atención y traslado de estudiantes a centros de salud por situaciones de accidentes escolares.
11. Desarrollar un plan de seguridad escolar y coordinar con actores externos e internos los procesos de evacuación.

## **Encargado de Convivencia Escolar**

Sr. Germán Torres Agurto

## **Funciones**

1. Diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar.

2. Diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión.
3. Elaborar, en conjunto con el equipo técnico y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión.
4. Informar sistemáticamente al equipo directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.

### **Funciones del Docente**

1. Diseñar e implementar actividades educativas formuladas según los planes y programas motivando estrategias innovadoras para el buen resultado de los aprendizajes en los alumnos.
2. Rol del Docente
3. Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente el proceso de aprendizaje en las asignaturas que le corresponden.
4. Fomentar hábitos y valores en los alumnos, mediante el ejemplo.
5. Cumplir los horarios de clases y de colaboración correspondiente.
6. Mantener al día libros de clases y otros documentos registrando oportunamente y en forma precisa la información solicitada.
7. Mantener comunicación oportuna con los apoderados de los alumnos dando a conocer el desarrollo del niño en su proceso escolar, atendiendo al apoderado cuando se requiera.
8. Respetar y seguir el procedimiento en caso de accidentes de los alumnos de acuerdo a lo señalado en el Reglamento Interno.
9. Responsabilizarse de las actividades de los alumnos en su horario de clase, asegurándose que cumplan lo señalado en el Reglamento Interno con respecto a esta materia.
10. Velar por los bienes de la escuela y responsabilizarse por los que se le asignan.
11. Asistir y participar en los consejos técnicos y administrativos.

12. Resguardar la presentación del libro de clases, manteniéndolo limpio, ordenado y sin borrones.
13. Avisar oportunamente de cualquier actividad extraprogramática y responsabilizarse de los requerimientos de estos eventos.
14. Solicitar materiales y multicopiados a lo menos con 48 horas hábiles de antelación a la jefatura técnico-pedagógica.
15. Corregir y aconsejar actitudes en sus alumnos incentivando el respeto, la participación y la colaboración en las asignaturas.
16. Promover permanentemente la buena imagen de nuestra unidad educativa.
17. Promover el acercamiento de los alumnos a la educación de continuidad.
18. Integrar y responsabilizar a la familia en el proceso formativo de sus pupilos.

## **Función Asistentes de la Educación**

### **Paradocentes**

1. Apoyar la labor docente y de Inspectoría.
2. Ayudar en la vigilancia de los alumnos en cuanto a comportamiento y presentación personal.
3. Preparar material didáctico si fuera requerido por un directivo docente.
4. Cumplir con las tareas indicadas por su superior directo.

### **Auxiliares de aseo**

1. Mantener el aseo de los sectores del establecimiento designados por la dirección.
2. Vigilar baños y escaleras en los recreos.
3. Informar inmediatamente a la Dirección de cualquier daño, irregularidad o desperfecto detectado en las instalaciones.
4. Recoger todos los objetos encontrados luego de terminada la jornada escolar y entregarlos en secretaria.
5. Abrir puertas al inicio y al final de la jornada escolar

**Observaciones transitorias:**

- La Unidad Educativa no dispone de Orientador/a, función que es asumida por el Psicólogo Educativo.
- Está pendiente la aprobación de la JEC para primero básico y segundo básico.